



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

Dr. Fco. G. P.



20193100198553

Fecha: 2019-10-24 17:13

Asunto: Acta De La Segunda Sesión Del Comité Dis

Contacto: Daniela Santos Rodríguez

Dependencia: 310-Subdirección de Arte, Cultura y Pat

Por: | Anexos: -

0193100198553

Comité Distrital del Espacio Público – CDEP
ACTA No. 02 de 2019
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

FECHA: 24 de octubre de 2019

HORA: 2:30 pm – 5:00 pm

LUGAR: Sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Claudia Ferrer Rojas	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	X		
Mónica Ocampo Villegas	Directora del Taller del Espacio Público	Secretaría Distrital de Planeación – SDP	X		
Luis Fernando Mejía Castro	Director General (E)	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	X		
Mauricio Uribe	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	X		
Gustavo Montaña Rodríguez	Director Técnico de Administración de Infraestructura	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	X		
José Félix Assad Cuéllar	Decano de la Facultad de Artes – ASAB	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		
Felipe Antonio Salazar Diazgranados	Asesor	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	X		
Mario Opazo	Director Escuela de Artes Plásticas y Visuales	Universidad Nacional de Colombia		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Nathalia Bonilla Maldonado	Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana María Muñoz Montoya	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	X		
Daniela Santos Rodríguez	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Votación de los protocolos VIARTE
 - 3.1 Nuevas expresiones de carácter permanente en el espacio público
 - 3.2 Placas conmemorativas
 - 3.3 Traslados de expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público
 - 3.4 Concursos relacionados con expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público
4. Conclusiones
5. Compromisos

DESARROLLO:

- 1. Verificación del quórum**
- 2. Aprobación orden del día**

Siendo las 2:30 pm del 24 de octubre de 2019, se dio inicio a la segunda sesión (virtual) del Comité Distrital del Espacio Público -CDEP-, con el envío del formulario de Google y el siguiente correo electrónico:

Buenas tardes, reciban un cordial saludo.

En este momento damos inicio a la sesión virtual del Comité Distrital del Espacio Público, el cual tiene como fin la votación y aprobación de los protocolos VIARTE, según lo estipulado en el Decreto 149 de 2019 "Por medio del cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Distrital del Espacio Público, la operación de la Ventanilla Única de Implantaciones Artísticas en el Espacio Público VIARTE y se dictan otras disposiciones".

Les recuerdo que el formulario de Google debe responderse entre las 2:30 pm y las 5:00 pm.

Por favor les recuerdo que solo podrán votar los delegados de las entidades que presenten o hubieran allegado a la Secretaría Técnica los actos administrativos delegatarios para la vigencia 2019.

Cordial saludo.

Votación de protocolos VIARTE (formulario anexo)

El correo electrónico y el formulario de Google fué enviado a las siguientes entidades miembros del Comité, encargadas de votar:


1. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – maria.ferrer@scrd.gov.co, nathalia.bonilla@scrd.gov.co, diana.munoz@scrd.gov.co
2. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – mauricio.uribe@idpc.gov.co, muribe@idpc.gov.co, dparra@idpc.gov.co
3. Instituto Distrital de las Artes – luis.mejia@idartes.gov.co, juliana.restrepo@idartes.gov.co
4. Secretaría Distrital de Planeación – mocampov@sdp.gov.co
5. Instituto de Desarrollo Urbano – gustavo.montano@idu.gov.co
6. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – fsalazar@dadep.gov.co, fesalazar@hotmail.com
7. Universidad Distrital Francisco José de Caldas ASAB – decanatura_artes@udistrital.edu.co
8. Universidad Nacional de Colombia – meopazoc@unal.edu.co

3. Votación de los protocolos VIARTE

Estos protocolos fueron desarrollados por el equipo de la DACP de la SCR D en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 149 de 2019 "Por medio del cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Distrital del Espacio Público, la operación de la Ventanilla Única de Implantaciones Artísticas en el Espacio Público VIARTE y se dictan otras disposiciones" y son de obligatorio cumplimiento.

Los protocolos sometidos a votación fueron los siguientes:

1. Nuevas expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público
2. Placas conmemorativas
3. Traslados de expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público
4. Concursos relacionados con expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público

PREGUNTAS RESPUESTAS 

Votación de protocolos VIARTE

De acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto 149 de 2019 "Por medio del cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Distrital del Espacio Público, la operación de la Ventanilla Única de Implantaciones Artísticas en el Espacio Público VIARTE y se dictan otras disposiciones" se someten a votación los siguientes protocolos VIARTE:

- 1) Nuevas expresiones de carácter permanente en el espacio público
- 2) Placas conmemorativas
- 3) Traslados de expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público
- 4) Concursos relacionados con expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público

Dirección de correo electrónico *

Dirección de correo electrónico válida

Este formulario recopila las direcciones de correo electrónico. Cambiar configuración

¿Aprueba usted los protocolos VIARTE? *

Sí

No

Observaciones *

Texto de respuesta larga

Visualización del formulario de Google enviado a los miembros del Comité para votación

Es de aclarar que la versión de los protocolos sometidos a votación, fue enviado con anterioridad por parte de la Secretaría Técnica del Comité a todos los miembros, quienes realizaron observaciones y recomendaciones dentro de los tiempos establecidos. Las observaciones fueron incluidas en la última versión.

Entre 2:30 pm y 5:00 pm estuvo habilitado el formulario, a partir de las 5:00 pm quedó deshabilitado y no se recibieron más votos.

A continuación, se anexan para mayor ilustración las capturas de pantalla del total de los votos recibidos, los correos electrónicos de las entidades participantes, el gráfico con la totalidad de los votos por el SI y por el NO, y las observaciones realizadas por cada entidad, en el orden en que votaron.

The screenshot shows a survey results interface. At the top, there are two tabs: 'PREGUNTAS' and 'RESPUESTAS' with a count of '7'. Below the tabs, it says '7 respuestas'. To the right of this text are icons for a plus sign and a vertical ellipsis. Below this is a dark bar with the text 'No se aceptan más respuestas' and a toggle switch that is turned off. Underneath, there is a message: 'Mensaje para los encuestados' followed by 'Ya no se aceptan respuestas en este formulario.' Below the message are two buttons: 'RESUMEN' and 'INDIVIDUAL'. Further down, there is a section titled 'Usuarios que han respondido' with a sub-link 'Enviar por correo'. Below this, a list of email addresses is displayed: decanatura_artes@udistrital.edu.co, mocampov@sdp.gov.co, maria.ferrer@scrd.gov.co, mauricio.uribe@idpc.gov.co, fesalazar@hotmail.com, gustavo.montano@idu.gov.co, and luis.mejia@idartes.gov.co.

Esperando 7 respuestas

ENVIAR UN RECORDATORIO POR CORREO ELECTRÓNICO

juliana.restrepo@idartes.gov.co

muribe@idpc.gov.co

diana.munoz@scrd.gov.co

nathalia.bonilla@scrd.gov.co

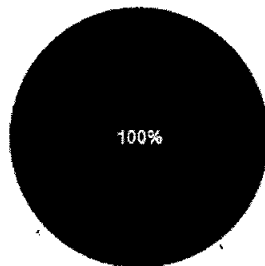
dparra@idpc.gov.co

meopazoc@unal.edu.co

fsalazar@dadep.gov.co

¿Aprueba usted los protocolos VIARTE?

7 respuestas



- Si
- No

Observaciones

7 respuestas

Ninguna

Por favor incluir al final del paso "trámite de Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público", en cada una de las modalidades de operación Ventanilla Única de Implantación Artística en el Espacio Público VIARTE, el texto "En los casos que aplique". Ya que, según el decreto nacional 1077 de 2015, no en todos los casos aplica el requisito del trámite de licencia.

Sin observaciones

Cordial saludo

Desde el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, votamos a favor de la aprobación de los Protocolos. Haciendo la solicitud de incluir en el documento la aclaración que el protocolo para placas son para placas Conmemorativas tal cual como lo dice la SCR D en el correo de citación. Ya que el PDF enviado solo dice "PROCOLO PARA LA IMPLANTACIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS DE CARÁCTER PERMANENTE EN EL ESPACIO PÚBLICO – PLACAS"

Sugerimos incluir el concepto de conmemorativo. Para así no tener inconvenientes con las otras placas tales como tótems de wifi, mogadores o placas de señalización.

Así mismo solicitamos que los procesos que están en curso, en especial el traslado del Monumentos "Nave Espacial" surta el proceso con el reglamento anterior, ya que es necesario realizar la votación en el siguiente comité el cual también solicitamos cordialmente se realice cuanto antes.

Una vez revisado los protocolos de 1) Nuevas expresiones de carácter permanente en el espacio público 2) Placas conmemorativas 3) Traslados de expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público 4) Concursos relacionados con expresiones artísticas de carácter permanente en el espacio público, se da por aprobado positivamente por parte del DADEP.

en la pagina 6 por favor revisar y aclarar que es SD.

".....En este caso se debe anexar el respectivo concepto de uso y de norma, expedido por la SD."

Se aprueban los protocolos, no obstante se solicita tener en consideración las siguientes observaciones de forma para su expedición:

- Se observa que en el numeral 1 de todos los protocolos, al finalizar el párrafo en donde se menciona: "se busca que el interesado radique el proyecto ante la VIARTE lo más completo posible, para evitar solicitud de requerimientos, que en la mayoría de veces requieren de mucho tiempo para ser subsanados", Se sugiere aclarar de manera explícita que los proyectos sólo serán recibidos cuando estén completos.

- En los numerales de "citación a la mesa de apoyo técnico", se sugiere mencionar que serán citadas las entidades que hacen parte del Comité, pues solo se menciona de manera explícita a los administradores del espacio público y "actores implicados en el proceso de implantación".

- En los protocolos, se sugiere revisar "se surtirán los siguientes pasos" pues solo hay un paso, el cierre del caso.

De otra parte, para poder operativizar el protocolo de traslado, en el caso de cambio de categorías de temporal a permanente surgen las siguientes preguntas, que consideramos deben ser planteadas en una sesión del comité para discusión posterior:

¿Si la obra pasa de una temporalidad a otra, se deberán cursar trámites de licencia de implantación?

¿Entrarían al inventario de alguna de las entidades? ¿Cómo se definiría qué entidad adoptaría la obra?

- En el mismo protocolo de concursos públicos y privados, consideramos necesario hacer explícita la información que debe entregar el interesado respecto al concurso en cuanto a: objetivo, plazos, criterios de selección, si se considera otorgar por jurado, cuántos jurados, perfil al que le apunta la convocatoria (artistas de mediana, larga trayectoria, etc), entre otros.

4. Conclusiones

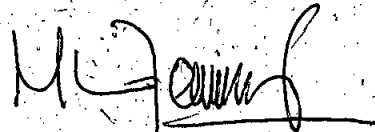
Una vez revisado el resultado de la votación, se concluye lo siguiente: 7 de los 8 miembros del Comité Distrital del Espacio Público votaron positivamente y aprobaron los protocolos VIARTE. Únicamente faltó por votar la Universidad Nacional de Colombia, con su delegado el maestro Mario Elías Opazo Cartes.

5. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Hacer los ajustes a los protocolos VIARTE aprobados, realizados por los miembros a través del formulario de Google	SCRD	SCRD	

Adoptar los protocolos aprobados a través de acto administrativo	SCRD	SCRD	
--	------	------	--

En constancia se firman,



María Claudia Ferrer Rojas
PRESIDENTE



Nathalia María Bonilla Maldonado
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Daniela Santos Rodríguez – Contratista de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio - SCR DSR
Revisó: Diana María Muñoz Montoya – Profesional Especializada de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio - SCR DSR *DM*